

**LISTA DEFINITIVA DE INSCRITOS(AS) HABILITADOS(AS) PARA PARTICIPAR
EN EL PROCESO**

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL (DE LA) REPRESENTANTE DE
LOS(AS) RECTORES(AS) DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES U
OFICIALES ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
(CESU)**

En Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), de conformidad con lo establecido en el instructivo de la convocatoria, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) da a conocer la lista definitiva de inscritos(as) habilitados(as) para participar en el proceso:

N°.	Número de documento de identidad del (de la) rector(a) inscrito(a)	Nombre de la institución
1	18.416.179	Universidad del Quindío
2	86.041.336	Universidad de los Llanos
3	10.098.659	Universidad Tecnológica de Pereira - UTP
4	74.859.131	Universidad Internacional del Trópico Americano - UNITRÓPICO
5	7.304.244	Universidad Nacional de Colombia
6	71.339.245	Universidad de Antioquia
7	78.744.765	Universidad de Córdoba
8	80.171.041	Universidad Pedagógica Nacional
9	63.351.550	Universidad de Pamplona
10	93.378.430	Universidad del Tolima

Los(a) rectores(as) habilitados(as) para participar en el proceso con su inscripción, que se encuentren interesados(as) en integrar el CESU, deberán realizar lo siguiente:

1. Ingresar a la página web:

<https://convocatoriasuperior.mineducacion.gov.co/wMenConvocatoriasOI/Convocatorias/frmConvSuperior.aspx>

2. Seleccionar la opción «*CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL (DE LA) REPRESENTANTE DE LOS(AS) RECTORES(AS) DE LAS UNIVERSIDADES*»

ESTATALES U OFICIALES ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CESU)».

3. Hacer clic en «*Postúlese aquí*» (Para tal efecto deberá ingresar el usuario y la contraseña obtenidos en la inscripción).
4. Dar clic en la opción «*Postularse*» e ingresar la información requerida.

La postulación se realizará desde las 8:00 a.m. hasta las 4:59 p.m. del 24 de septiembre de 2026. Finalizado el plazo de postulación, la Secretaría Técnica del CESU verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 6 del Acuerdo 04 de 2017 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).

La Secretaría Técnica del CESU publicará la lista preliminar de postulados(as) que cumplen y que no cumplen con los requisitos exigidos para integrar el CESU, el día 25 de septiembre de 2026, en la página web del Ministerio de Educación Nacional.

**SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CESU)**